



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 306
DE 12 DE JULIO DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único.- Otórguese el Honor al **"MÉRITO MUNICIPAL"**, en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Deportivo, a la deportista **GRECIA CRISTODULO HASSENTEUFEL**, como justo y merecido reconocimiento a su trayectoria deportiva en la disciplina de Bicicross, al haber obtenido el tercer lugar en el Campeonato Mundial de BMX 2016, desarrollado en Medellín - Colombia.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a lo establecido en la Ley N° 018/2015, Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad. Se encomienda a la Concejala Presidenta Arq. Angélica Sosa de Perovic, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la medalla al **"MÉRITO MUNICIPAL"** acompañada de una copia autógrafa de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA



Sr. Francisco Rómel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra 12 de julio de 2016.

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

